



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN NO. **387** 05 JUN. 2017

**“Por medio de la cual se adopta listado oficial de precios unitarios de obra pública para el ZODES Isla de Mompox de la Gobernación de Bolívar”**

El Gobernador del Departamento de Bolívar, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 305, numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Gobernador “...dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes...”

Que la Administración Departamental dentro del Plan de Desarrollo Bolívar Si Avanza 2016-2019, ha contemplado la formulación de proyectos regionales de gran envergadura para el desarrollo del Departamento el cual cuenta con un total de 45 municipios y un Distrito que funge como Distrito Capital (Cartagena de Indias).

Dada su gran extensión, la diversidad en su geografía y las características culturales de sus comunidades, desde el año 2001 el Departamento de Bolívar se ha dividido administrativamente en diferentes subregiones o zonas de desarrollo económico y social denominadas ZODES, que a partir de la expedición de la Ordenanza N° 188 de 2017, quedaron conformadas de la siguiente manera:

ZODES NORTE BOLIVARENSE	Distrito de Cartagena, y Municipios de: Santa Rosa de Lima, Villanueva, Clemencia, Santa Catalina, Turbaco y Turbana
ZODES DIQUE BOLIVARENSE	Municipios de Arjona, Mahates, San Estanislao de Kostska, Soplaviento, San Cristobal, Arroyo Hondo y Calamar.
ZODES MONTES DE MARIA BOLIVARENSE	Municipios de Maria Labaja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Córdoba y Zambrano.
ZODES MOJANA BOLIVARENSE	Municipios de Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achi, Montecristo, y San Jacinto del Cauca.
ZODES ISLA DE MOMPOX	Municipios de Cicuco, Talaiga Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.



e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

Centro Administrativo Departamental vía Turbaco Bolívar Km 3 sector bajo Miranda.

ZODES LOBAS BOLIVARENSE	Municipios de Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Regidor, Norosi y Río Viejo.
ZODES MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE	Municipios de Arenal del Sur, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.

Con lo anterior se busca implementar políticas públicas que a partir de las características endógenas de cada Zona, promuevan el desarrollo económico y humano localmente.

El ZODES ISLA DE MOMPOX se encuentra ubicada en la parte centro-oriental del Departamento y está conformado por los siguientes municipios: Cicuco, Talaigüa Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba y su población de acuerdo a las proyecciones 2015 del censo DANE realizado en 2005, es de 102.192 habitantes.

Que con el fin de dar aplicación a los principios que rigen la contratación estatal, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política y las Leyes, en especial en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas relacionadas, se hace necesario adoptar Lista Oficial de Precios Unitarios que sirvan para ser tenidos como referencia en la elaboración de presupuestos de obra pública, en los proyectos a desarrollarse en la zona denominada ZODES ISLA DE MOMPOX ya que debido su situación geográfica, caracterizada como zona de difícil acceso, la cual cuenta con una precaria infraestructura y se hace necesario para la entidad, priorizar las obras de infraestructura en la misma.

Que Colombia Compra Eficiente, como máximo órgano rector de los lineamientos en materia de contratación pública, ha señalado la importancia de realizar los estudios para conocer el sector relativo al objeto de cada proceso de contratación y de contar con un listado de precios que sirva como herramienta de referencia en materia de precios de mercado para soportar el componente económico en los estudios previos.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Bolívar, es la encargada de formular, elaborar y presentar los proyectos pertinentes a su sector que se tramitan en la Entidad, ha elaborado listado actualizado de los precios unitarios que regularmente utilizan de base para la elaboración de sus presupuestos, en la zona denominada ZODES ISLA DE MOMPOX, de acuerdo con los estudios de mercado que se adelantan, que será el insumo técnico soporte del presente acto administrativo, el cual fue remitido mediante oficio a esta dependencia.

Que en cumplimiento del principio de transparencia, se busca generar condiciones de uniformidad y coordinación de los ítems y actividades para la consolidación del análisis de

precios unitarios para los procesos de contratación que se pretende adelantar en el ZODES ISLA DE MOMPOX.

Que al contar con un listado Oficial de Precios Unitarios, se materializan los principios de transparencia, economía, celeridad y eficacia que rigen la Administración Pública y la gestión contractual de la Gobernación de Bolívar.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar la Lista Oficial de Precios Unitarios de Obra Pública, para contratar en la zona denominada ZODES ISLA DE MOMPOX del Departamento de Bolívar, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, el listado que se relaciona en el Anexo N° 1.

**PARAGRAFO:** Cualquier modificación o adición que se realice a la misma deberá hacerse a través de acto administrativo motivado y ser suscrita por el jefe de la entidad o quien haga sus veces.

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacen parte del presente acto administrativo, y deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración de presupuestos de obras a llevarse a cabo en la zona denominada ZODES ISLA DE MOMPOX, los siguientes documentos:

1. Listado Oficial de Precios Unitarios elaborado por la Secretaria de Infraestructura Departamental.
2. Análisis de precios unitarios de los ítems contenidos en el Listado Oficial de Precios Unitarios, los cuales servirán de referencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los valores contemplados en el Listado Oficial de Precios Unitarios de Obra Pública para la zona denominada ZODES ISLA DE MOMPOX, serán tenidos en cuenta como referencia para la elaboración de presupuestos oficiales de obra, en virtud de los procesos de contratación que se adelanten en dicha zona, y regirán a partir de la expedición del presente acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** En todos los casos, la aplicación de los precios adoptados a través de la presente resolución, se hará con estricto cumplimiento de los principios de transparencia, economía y demás postulados, contemplados en la Constitución Política y las Leyes, en especial en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas relacionadas en materia de contratación estatal.

**PARAGRAFO:** En caso de no encontrarse algún ítem contemplado en el Listado anexo a la presente y que deba ser incluido en un proceso de contratación para la zona denominada ZODES ISLA DE MOMPOX, deberá realizarse el respectivo análisis de precios unitarios APU y adoptarse en los términos descritos en el párrafo del artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y para los procesos contractuales que se adelanten a partir de la misma.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**05 JUN. 2017**

  
**JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA**  
Gobernador de Bolívar (E)

Aprobó. Dulis Garrido- Secretario de Infraestructura Departamental

V.B: Adriana Trucco De la Hoz – Secretaria Jurídica  
Proyectó: Melina Ardila- Asesor Externo